

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

INDICE.

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Descripción General del Negocio y resultados
- III. Gobierno Corporativo
- IV. Perfil de Riesgos
- v. Evaluación de la Solvencia
- VI. Gestión de Capital
- VII. Modelo Interno
- VIII. Anexo de Información Cuantitativa

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Fianzas Avanza S.A. de C.V., en adelante (Fianzas Avanza), es una entidad autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para realizar operaciones de emisión de fianzas a título oneroso.

Fianzas Avanza obtuvo el Dictamen Favorable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el mes de noviembre 2017, iniciando operaciones en el mes de diciembre del mismo año.

En cumplimiento al Título 24, Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, revela al público en general su información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

La Suscripción de Negocios en la Institución se realiza de acuerdo a la Normativa vigente y a las políticas internas implementadas.

El presente documento, se revela la información cualitativa consistente en:

- Información General del Negocio y Resultados
- Gobierno Corporativo
- Perfil de Riesgos
- Evaluación de la Solvencia
- Gestión de Capital
- Modelo Interno

El presente reporte se encuentra a disposición del público en general a través de la página electrónica de la Institución, en la siguiente dirección:

<https://fianzasavanza.mx>

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

a) Del Negocio y su Entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Fianzas Avanza S.A. de C.V., es una Institución de fianzas mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con domicilio fiscal en Calle Cracovia No 72, Torre B, 4º Piso Oficina VIP 03, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México.

Fianzas Avanza S.A. de C.V., no forma parte de ningún Grupo Empresarial y no cuenta con sucursales.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación

Sus accionistas y la participación en el capital social son los siguientes:

Accionistas	% Participación
BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC	49.00%
RIKAFRAN, S.A. DE C.V.	25.50%
OPCIÓN ÓPTIMA, S.A. DE C.V.	25.50%

3) Las operaciones, ramos y sub ramos para los cuales está autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.

Fianzas Avanza, está debidamente autorizada para operar los siguientes ramos:

- I. Fianzas de Fidelidad, en los siguientes subramos:
 - a) Individuales
 - b) Colectivas
- II. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:
 - a) Judiciales Penales
 - b) Judiciales No Penales
 - c) Judiciales que amporen a los conductores de vehículos automotores.

- III. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:
 - a) De Obra
 - b) De Proveeduría
 - c) Fiscales
 - d) De Arrendamiento
 - e) Otras Fianzas Administrativas
- IV. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:
 - a) De Suministro
 - b) De Compraventa
 - c) Financieras
 - d) Otras Fianzas de Crédito
- V. Fideicomisos en Garantía, en los siguientes subramos:
 - a) Relacionados con pólizas de fianza
 - b) Sin relación con pólizas de fianza

Cobertura Geográfica

Fianzas Avanza S.A. de C.V., opera en la Ciudad de México y zona metropolitana.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior

Fianzas Avanza inicio operaciones en el mes de diciembre de 2017, lo cual se refleja en sus resultados del ejercicio, su plan es crecer de manera conservadora con una alta expectativa de en venta en prima con poco volumen de operación.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Fianzas Avanza, no tuvo transacciones significativas relativas a este apartado.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados

Fianzas Avanza no tuvo transacciones significativas, así como no decretó dividendos a sus accionistas, así como no realizó participación de dividendos a sus fiados.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

b) Del Desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

El inventario de pólizas emitidas durante el ejercicio 2017, mostrando la siguiente información respecto de la emisión de las fianzas emitidas:

Emisión de Pólizas:	02
Ramo:	III. Administrativas
Ubicación:	Ciudad de México
Ejercicio:	2017

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Fianzas Avanza, derivado del inicio de sus operaciones en el mes de diciembre de 2017, no cuenta con información sobre los costos de adquisición respecto al ejercicio anterior.

La información sobre los costos netos de adquisición al cierre del ejercicio de 2017, se muestran en el siguiente cuadro:

Costo Neto de Adquisición		<u>326,317</u>
Comisiones a Agentes	\$ -	
Comoensaciones Adicionales a Agentes	-	
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	-	
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	1,917	
Cobertura de Exceso de Pérdida	224,034	
Otros	<u>104,200</u>	

La integración de dichos Costos se debe principalmente a los dos Contratos de Reafianzamiento celebrados en el ejercicio.

Por otra parte no tuvo ninguna reclamación durante el ejercicio 2017 relativas a este apartado.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Fianzas Avanza, no realizó pago de comisiones contingentes durante 2017.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra o a su costo de adquisición y se clasifican como se indica a continuación:

- 1) **Disponibles para la venta:** La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúa a su valor de mercado. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta utilizados para el devengamiento del rendimiento de los títulos; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberá ser reconocidos en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Los ajustes resultantes de las

valuaciones determinadas con base en el método de costo amortizado se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

- 2) **Con Fines de negociación:** La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúa a su valor de mercado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio. El precio de mercado que se utilizó al 31 de diciembre de 2017, fue el proporcionado por el proveedor de precios elegido por la Institución, con base en las disposiciones establecidas por la Comisión.
- 3) Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

El comité de inversiones, en el desarrollo de sus funciones, realiza lo siguiente:

I. Proponer para aprobación del consejo de administración:

- a) La política de inversión de la Institución, apegándose a lo establecido en la LISF y en la CUSF, así como los ajustes a dicha política que considere convenientes a partir del desempeño de las inversiones de la Institución;
- b) Los mecanismos que empleará la Institución para llevar a cabo y controlar la valuación y registro de los activos e inversiones, entre los que deberá considerarse la designación del proveedor de precios para la valuación de las inversiones;
- c) Los mecanismos que empleará la Institución para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, y
- d) Los mecanismos que empleará la Institución para controlar las inversiones, así como para verificar el apego a la política de inversiones aprobada por el consejo de administración y, en general, a lo previsto en la LISF y la CUSF.

II. Títulos de capital

Las inversiones en títulos de capital se registran al momento de su compra a su costo de adquisición, adicionando en su caso, las comisiones pagadas a los intermediarios y se clasifican como se indican a continuación:

- 1) **Disponibles para su venta:** Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de la misma forma que las de la clasificación para financiar la operación; mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, con base en los últimos estados financieros de las emisoras a la fecha de valuación, o bien, con estados financieros dictaminados. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en el capital, en las cuentas de superávit o déficit por valuación.

La NIF C-2 "Instrumentos Financieros" requiere únicamente la clasificación de las inversiones en valores por la intención de su uso y que los ajustes por valuación se registren directamente en los resultados del ejercicio.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados

Fianzas Avanza, no decretó pago de dividendos a sus accionistas, así como no realizó participación de dividendos a sus fiados, o bien forme parte de un Grupo Empresarial.

Dividendos sobre acciones

Los dividendos de los títulos de capital, se reconocen en la categoría que corresponda, contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se disminuye la inversión contra el rubro de disponibilidades.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

Deterioro de valores

La Institución evalúa al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un título este deteriorado. Se considera que existe evidencia de deterioro cuando el emisor muestra tener problemas financieros importantes, existe incumplimiento actual del contrato tales como: falta de pago de los intereses o capital, alta probabilidad de quiebra, suspensión de pagos, o de una reorganización financiera del emisor, desaparición del instrumento financiero del mercado, reducción en la calificación crediticia del emisor, entre otros. Al 31 de diciembre de 2017, la administración de la Institución, con base en su evaluación, consideró que no existe evidencia objetiva de que algún título este deteriorado.

Reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto, medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo. La Institución, no mantiene ningún reporto al cierre 2017.

Mobiliario y equipo y depreciación

Las inversiones en mobiliario y equipo, se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan en su caso a los resultados conforme se incurren menores se registran en los resultados cuando estos se incurren.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Fianzas Avanza, no realizó inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Las cifras que a continuación se muestran refieren al 31 de diciembre 2017.

Ingresos

Primas		
Emitidas	\$	5,637.92
(-) Cedidas		4,510.32
De Retención	\$	<u>1,127.60</u>

Gastos de Operación.

(-) Gastos de Operación Netos		
Gastos Administrativos y Operativos	\$	7,346,943.61
Remuneraciones y Prestaciones al Personal		3,924,754.35
Depreciaciones y Amortizaciones		278,945.84

Fianzas Avanza, únicamente emitió durante el ejercicio dos pólizas en el Ramo de Administrativas.

e) Otra Información

Fianzas Avanza, no tiene información adicional que revelar cuya relevancia lo amerite.

III. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo

El sistema de gobierno corporativo de Fianzas Avanza, está debidamente constituido e implementado, acorde al volumen de sus operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades, ha sido definido por el Consejo de Administración, se considera que su perfil de riesgo es conservador, por varios factores, las inversiones en valores se operan únicamente en instrumentos gubernamentales, su personal asciende a 9 personas, los productos que se comercializan únicamente son fianzas y por ello su operación está perfectamente enfocada y especializada a la suscripción de las mismas, estando respaldada por personas con amplios conocimientos en este tipo de servicio, solo se opera con reaseguradoras debidamente autorizadas e inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras en el caso de las Reaseguradoras Extranjeras, no se cuenta con un modelo interno para el cálculo del RCS, adoptando la fórmula general establecida por la CNSF. En tal sentido, el Sistema de Gobierno Corporativo se conforma de los siguientes elementos:

La estructura organizacional en que se basa la Institución se integra como sigue:

- A) Asamblea de Accionistas
- B) Consejo de Administración.
- C) Comités de vigilancia que reportan al Consejo de Administración:

- i. Comité de Auditoría
- ii. Comité de Inversiones
- iii. Comité de Reafianzamiento
- iv. Comité de Suscripción.

Funciones que forman parte del Gobierno Corporativo:

- A) Administración Integral de Riesgos (AIR)
- B) Control Interno
- C) Auditoría Interna
- D) Función actuarial
- E) Contratación de servicios con terceros

2) Cualquier cambio en el Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año

Fianzas Avanza no tuvo cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

ESTRUCUTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros Propietarios	Cargo
Gerardo García Gómez	Presidente
Fernando Díaz Lozano	Consejero Suplente
Roberto Flores Rangel	Consejero Independiente
Etelberto Miranda Román	Consejero Independiente
Eusebio Blasco Ruíz	Consejero Ejecutivo
Luciano Devars Dubernard	Consejero Ejecutivo
Rosa Angélica Reyes Martínez	Consejero Suplente
Héctor Balandrano Vega	Consejero Suplente
Guadalupe Paulín Aguirre	Consejero Suplente
Rafael Vízcaíno De la Mora	Consejero Suplente

Los miembros del Consejo que participan en los diversos comités que existen en la Institución son los siguientes:

I. Comité de Auditoría:

Nombre	Cargo	Responsabilidad
Etelberto Miranda Román	Consejero Independiente	Presidente
Roberto Flores Rangel	Consejero Independiente	Miembro Propietario
Luciano Devars Dubernard	Consejero Propietario	Miembro Propietario

II. Comité de Inversiones:

Nombre	Cargo	Responsabilidad
Eusebio Blasco Ruiz	Director General	Presidente
Roberto Flores Rangel	Consejero Independiente	Miembro Propietario
Luciano Devars Dubernard	Consejero Propietario	Miembro Propietario

III. Comité de Refianzamiento:

Nombre	Cargo	Responsabilidad
Eusebio Blasco Ruiz	Director General	Presidente
Roberto Flores Rangel	Consejero Independiente Propietario	Miembro Propietario

IV. Comité de Suscripción:

Nombre	Cargo	Responsabilidad
Eusebio Blasco Ruiz	Director General	Presidente
Etelberto Miranda Román	Consejero Independiente	Miembro Propietario

El sistema del Gobierno Corporativo implementado en la Institución, cuenta con procedimientos formales para la correcta toma de decisiones.

Como parte del Gobierno Corporativo en la Institución, se implementó un Código de Conducta, el cual es de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios, dicho código se encuentra vigente.

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Por el tamaño de la estructura organizacional de Fianzas Avanza, no tiene establecido una política de remuneraciones como tal. Los miembros del Consejo de Administración perciben emolumentos por el desempeño de su cargo, aprobados por la Asamblea de Accionistas, los cuales se realizan por el concepto de Honorarios Asimilados, con base a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución cuenta con un Manual de políticas y procedimientos para evaluar la idoneidad de Consejeros y funcionarios.

Dicho manual tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en la Circular Única de Seguros y Fianzas, sobre los requisitos que deben cumplir, previo a su nombramiento, los Consejeros, Comisarios, Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último.

Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

El objetivo de la Administración Integral de Riesgos (AIR) es garantizar que los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución se mantengan en todo momento identificados, cuantificados, monitoreados, administrados, mitigados, informados y dentro de los límites establecidos, a fin de minimizar la vulnerabilidad de los activos de Fianzas Avanza, ante los distintos factores de riesgo y determinar el impacto que los mismos tienen en el RCS cuando la Institución aplique un modelo propio de cálculo.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) está a cargo de una persona titular de la Administración Integral de Riesgos y es congruente con el Plan de Negocios de Fianzas Avanza y con el volumen y el riesgo de las operaciones llevadas a cabo por la misma.

La AIR abarca la evaluación respecto de los riesgos que forman parte del cálculo del RCS de acuerdo a la LISF y la CUSF:

- De Suscripción
- De Mercado
- De descalce entre activos y pasivos;
- De liquidez;
- De crédito;
- De concentración
- Operativo.

Contempla los procesos de evaluación de los riesgos anteriores, que están claramente definidos y genera reportes con los elementos necesarios que se presentan periódicamente por parte de la Administración Integral de Riesgos al Consejo de Administración para dotarlo, tanto a él, como a la Dirección General de las herramientas idóneas para la toma de decisiones.

El AIR también contempla el control y seguimiento de los servicios que Fianzas Avanza contrata con terceros, mediante el reporte que la Administración Integral de Riesgos elabora para tales efectos y que se presenta al Consejo de Administración periódicamente.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

Administrar de forma integral los riesgos a los que está expuesta la Institución, con el propósito de identificar, medir, controlar y mitigar los mismos, de tal forma que se garantice el uso eficiente del capital para lograr mayor rentabilidad, incremento en el valor y asegurar la continuidad de la Institución a largo plazo.

La Administración Integral de Riesgos cuenta con un Manual que es revisado anualmente y se somete a aprobación del Consejo de Administración, en caso de realizarse modificaciones. El manual define los lineamientos, responsabilidades y facultades para realizar la adecuada gestión de riesgos con la finalidad de establecer un proceso eficiente y con un mayor control.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Fianzas Avanza, no contempla otros riesgos adicionales a los establecidos en el cálculo del RCS.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

La AIR presenta cuando menos trimestralmente, tanto al Consejo de Administración como a la Dirección General en la sesión de Consejo correspondiente un informe detallado de su gestión y todo lo relativo a los riesgos a los que está expuesta la Institución, explicando en su texto riesgo por riesgo cada particularidad, en el acompaña cada uno de los reportes correspondientes a la evaluación de los mismos.

La elaboración de sus reportes en cuanto a la valuación de inversiones es de manera diaria y genera un acumulado mensual para los reportes de dicha valuación, del riesgo de suscripción, del riesgo de mercado, del riesgo de liquidez, del riesgo de descalce, del riesgo operativo, del back testing y del estrés testing y lo relativo al cumplimiento de los servicios con terceros, en adición, la AIR prepara las láminas para la presentación que se proyecta a los miembros del Consejo de Administración en cada sesión.

En caso de requerirse alguna aprobación sobre algún tópico por parte de los miembros del Consejo de Administración, lo incorpora así en su informe detallado y queda debidamente asentado en el acta de la sesión de Consejo que corresponda, así como todos los acuerdos que se concreten en los relativo a la Administración Integral de Riesgos y su seguimiento y cumplimiento.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso

que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos

La Institución presentará la ARSI de 2018 durante el plazo establecido en la normativa.

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución

La AIR mediante el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la Institución tiene retroalimentación con las diversas áreas involucradas en la exposición a dichos riesgos. En el Manual para la Administración Integral de Riesgos están contenidos los procesos que convergen en dicho monitoreo, así, la AIR es la encargada de evaluar el nivel de cumplimiento de las áreas y dentro del informe de la ARSI da a conocer, tanto a las áreas involucradas, como al consejo de administración y a la dirección general, las incidencias detectadas, las acciones empleadas y en su caso, las debidas resoluciones a las mismas.

En tal sentido, se verifican los siguientes apartados por áreas:

Nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Ha cumplido adecuadamente con sus funciones principales de: controlar y registrar todas las operaciones financieras realizadas por la Afianzadora apegándose a la normativa de la regulación mexicana; el cumplimiento en tiempo y forma ante las dependencias que la regulan; la administración del capital humano y del flujo de salarios, reclutamiento y capacitación; administración de los expedientes del personal; renovación de contratos y la administración y control de los requerimientos materiales de las diferentes áreas de la afianzadora y la gestión de sus pagos.

SUSCRIPCIÓN:

Ha cumplido adecuadamente sus funciones principales de: la suscripción de los negocios; la recopilación de la información necesaria para la suscripción del riesgo y su evaluación; el seguimiento y contacto continuo con los fiados para garantizar un mejor flujo de negocio; ofrecer, brindar apoyo, monitorear a los clientes actuales y a los prospectos que cumplan con los requisitos para suscripción.

FUNCIÓN ACTUARIAL:

La Función Actuarial ha cumplido adecuadamente sus funciones principales de: coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos; coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas; verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como el cálculo de las reservas técnicas; evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas; pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

Ha cumplido adecuadamente sus funciones principales de: vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración.

Cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, Reafianzamiento, garantías, RCS y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y la CUSF.

INVERSIONES.- Contratos con Depositarios. Nivel de cumplimiento del 100% respecto a las modificaciones en apego al capítulo 8.19 de la CUSF.

RESERVAS TÉCNICAS.- En materia de reservas técnicas Fianzas Avanza ha cumplido al 100% con los lineamientos establecidos.

REASEGURO.- En materia de Reaseguro Fianzas Avanza ha cumplido al 100% con los lineamientos establecidos.

RCS: En materia de RCS AVANZA ha cumplido al 100% con los lineamientos establecidos.

CAPITAL MÍNIMO PAGADO.- Durante 2017, Fianzas Avanza cumplió cabalmente con el requerimiento del Capital Mínimo Pagado.

Finalmente, las consideraciones generales para la elaboración de la ARSI son las siguientes:

- Forma parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Debe considerar la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.
- Es un ejercicio interno, dirigido principalmente al Consejo de Administración y alta dirección, para la toma de decisiones de solvencia y debe informarse también al personal afectado.
- Debe ser ajustada a la estructura de Fianzas Avanza y al AIR.
- Se debe dar seguimiento a sus resultados.
- Promueve la cultura institucional orientada a la gestión de riesgos.
- Es una herramienta para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El AIR es el funcionario encargado de presentar anualmente al consejo de administración la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado. El AIR presenta el informe de la ARSI en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en el mes de junio de cada año y se apoya en el encargado de la función actuarial para su presentación ante el Consejo.

La ARSI deberá presentarse a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio RR-2 de conformidad con lo señalado en el Anexo 38.1.3 de la CUSF, dentro de los 130 días hábiles siguientes a cada ejercicio y su entrega se apegará al procedimiento señalado en los Capítulos 39.1 y 39.3 de la CUSF y el responsable de esta presentación es el AIR.

En la sesión del Consejo de Administración el AIR presentará el informe de la ARSI a los miembros de acuerdo a los tiempos establecidos en la CUSF, en donde se discutirán y se elaboraran las propuestas para atender las deficiencias detectadas, el informe es firmado, tanto por el titular de la ARSI, como con el Responsable de la Función Actuarial, los miembros del Consejo aprueban dicho informe e indican los caminos de acción y se presenta un resumen que se proyecta en la sesión del consejo, posteriormente se cumple con su entrega ante la CNSF, en la forma y términos establecidos en la regulación.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Dado el tamaño de la Institución, las necesidades de solvencia se basan en el presupuesto anual elaborado, tomando en cuenta el pronóstico de ventas, así como el perfil de riesgo conservador adoptado y que se ha comentado anteriormente, la gestión de capital se toma en cuenta en el sistema de administración integral de riesgos, a través del monitoreo principalmente del riesgo de descalce de activos y pasivos, así como del riesgo de liquidez.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

El Informe de la ARSI es elaborado inicialmente en Word, de manera coordinada entre el AIR y la Responsable de la Función Actuarial, posteriormente el AIR lo presentará al Consejo de Administración en formato PDF, ya con las firmas consignadas y el AIR es el encargado del resguardo de estos archivos, así como de los demás archivos en los que se

ha sustentado el informe, el AIR dará seguimiento de manera independiente a las deficiencias detectadas y su solventación o cumplimiento, en caso de aplicar.

e) Del sistema de contraloría interna

El Sistema de control interno instrumentado por la Institución, ha dado cumplimiento a lo establecido en la política escrita y aprobada por el Consejo de Administración, con base en lo señalado en el Capítulo 3.3 de la CUSF.

El Sistema de Contraloría Interna está conformado por los Responsables de cada área.

La instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración el cual mantiene un sistema eficaz y permanente de la Contraloría Interna y contempla el correcto desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que proporcionan el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicables a la realización de las actividades de la Institución.

La Contraloría Interna realiza las siguientes actividades:

Revisa las autorizaciones de las operaciones, gastos o inversiones y solamente puede ser llevada a cabo por el personal debidamente facultado, tomando en cuenta los límites establecidos en la normatividad.

Revisa los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los procesos de operación de tecnología deben proveer los mecanismos de identificación, autorización y protección suficientes para una operación segura, tanto en las plataformas y aplicativos internos como en aquellas interfaces de información que se comporten con los corresponsales.

Verifica las contrataciones con terceros los cuales deben apegarse a lo establecido en la política de Contratos con Terceros y en sus Anexos los cuales deberán contar con toda la documentación firmada por el personal que elaboró y autorizó.

Verificar la información financiera y de gestión para la toma de decisiones internas y la generada para dar cumplimiento a la normatividad, la cual debe ser consistente con la información contable.

Documentar o actualizar, en su caso, los manuales que sean necesarios para la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, de las mejoras que propongan las áreas responsables de los mismos, de las observaciones que provengan de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría y Auditoría Interna.

Monitorea los riesgos, así como del cumplimiento de los límites de exposición para detectar oportunamente cualquier desviación y tomar las acciones correctivas que correspondan e informar a los órganos competentes.

Verifica la efectividad del Control Interno de acuerdo a los objetivos y lineamientos de los directores que administran los diferentes procesos, en donde se asegura que cuenten con los procedimientos necesarios para mantener los registros contables adecuados para proteger los activos de la Institución de un uso inapropiado.

f) De la función de auditoría interna

El área de Auditoría Interna se encuentra conformado por el Responsable de Auditoría Interna, quien es el encargado de revisar mediante procedimientos de auditoría el correcto funcionamiento de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración y que estas se apliquen de manera adecuada a todas las áreas de la Institución.

El área de Auditoría Interna se rige mediante la política y procedimientos de auditoría interna aprobada por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración y que actualmente se encuentra vigente.

Mediante procedimientos de auditoría se valida el cumplimiento del código de conducta, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, emitidas por la CNSF, CINIF, SHCP, etc., así como la evaluación anual del correcto funcionamiento del sistema de Gobierno Corporativo.

Entre las funciones de auditoría interna se encuentra el evaluar el sistema de Contraloría Interna, el cual debe de ser consistente con los objetivos de acuerdo con la política de la Contraloría Interna.

Se verifica que los sistemas informáticos cuenten con los mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información, eficacia y eficiencia de las operaciones que eviten su alteración y cumplan con los objetivos por los cuales fueron implementados y diseñados, así como verificar los planes de contingencia y medidas necesarias para evitar la pérdida de información y recuperación o rescate.

El auditor interno realiza las recomendaciones necesarias a las distintas áreas en función a las observaciones realizadas, las cuales son informadas a la Dirección General y al Comité de Auditoría, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctiva necesarias.

El área de Auditoría Interna es un área independiente de las funciones operativas de Fianzas Avanza, por lo que no realiza actividades propias del negocio o administrativas y mantiene una línea directa de comunicación con el Comité de Auditoría y con Dirección General.

g) De la función actuarial

El Consejo de Administración designó al responsable de la Función Actuarial. La función actuarial dentro de la Institución es responsable de:

Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos y notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la normativa y regulación vigente.

Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución.

Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.

Mantener informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la dirección general sobre la política general de suscripción y de obtención de garantías de la Institución.

Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de reafianzamiento y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos, en particular a modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en la autoevaluación periódica en materia de riesgos y solvencia y, en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para efectos de dar cumplimiento de manera efectiva y permanente a las responsabilidades de la Función Actuarial, se tienen contratados servicios de:

Elaboración y registro de Notas Técnicas de fianzas, mismas que son firmadas por un actuario certificado ante la CNSF, se cuenta con el número de registro por cada Nota Técnica asignado por la CNSF.

Certificación de la valuación de las reservas técnicas de fianzas, por parte de un actuario independiente certificado ante la CNSF.

La función actuarial realiza las siguientes actividades para dar cumplimiento a sus responsabilidades:

De manera mensual se realiza una comparativa entre las reservas técnicas calculadas en el sistema y un cálculo manual para poder determinar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas

Se realizará una evaluación de la suficiencia de la prima de riesgo cobrada contra la siniestralidad pagada, misma que se detallará en el informe anual de la función actuarial.

Se reportan mensualmente los resultados del cálculo del RCS técnico al área de administración de riesgos, así como los insumos utilizados, para que de manera conjunta se analicen y se identifiquen medidas para controlar y reducir el RCS.

h) De la contratación de servicios con terceros

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Gobierno Corporativo establecidas en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el capítulo 3.6 "De la Contratación de Servicios con Terceros" y el Título 12 "De la Contratación de Servicios con Terceros y las Operaciones con Entidades Relacionadas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Fianzas Avanza, implementó su política estableciendo los requerimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración para la realización de contratos de Servicios con Terceros.

La política para la contratación de terceros es aplicable a todas las áreas de la Institución, siempre y cuando se vean involucradas en la contratación de terceros para:

1. Servicios de apoyo para Suscripción
2. Servicio a clientes
3. Servicios de apoyo para la Administración de Riesgos
4. Servicios de apoyo para Administración de Activos
5. Servicios de apoyo Técnico-Actuariales
6. Servicios de Sistemas y tecnologías de la información
7. Servicios jurídicos
8. Servicios administrativos
9. Servicios de administración de Agentes Provisionales

Esta política también aplica, a las áreas de la Institución que celebren contratos con partes relacionadas.

No se podrá pactar por ninguna de las áreas que forman parte de la Institución, que terceros proporcionen los servicios relativos a las funciones de contraloría y auditoría internas, bajo ninguna circunstancia.

i) Otra información

La Institución cuenta con calificación de una de las principales agencias internacionales, a continuación se describe la calificación otorgada en escala nacional.

Compañía Calificadora	Escala
	Nacional
Fitch	BB-(mex)

IV. PERFIL DE RIESGOS

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte

El AIR evalúa los riesgos de suscripción, de mercado, de crédito, de liquidez y de descalce, el exceso a las limitantes establecidos, se hacen del conocimiento del Consejo de Administración para su aprobación, así como para establecer las medidas de corrección pertinentes.

Se describe el Perfil de Riesgos que tiene la Institución, considerando la categorización empleada para la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia de conformidad con el Título 6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

Riesgos Técnicos o de Suscripción

El Requerimiento de Capital de Solvencia asociado al riesgo de suscripción contempla tres componentes:

Riesgo de pago de reclamaciones recibidas – R1 –

Es el riesgo de que la Institución no cuente con los recursos líquidos suficientes para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, derivado de las obligaciones asumidas. Este requerimiento se determina por cada reclamación recibida y con la probabilidad de que ésta sea reclamada la cual depende el ramo de la fianza.

Riesgo por garantías de recuperación – R2 –

Se refiere al riesgo derivado de la exposición a pérdidas por parte de la Institución como resultado de la insuficiencia o deterioro de la calidad de las garantías de recuperación recabadas. La determinación del R2 se determina como una proyección del monto a recuperar de las garantías de las fianzas que han sido pagadas, para ello se realiza un número suficiente de simulaciones de manera que se tiene una confiabilidad del 99.5%.

Riesgo de suscripción de fianzas no garantizadas – R3 –

Refleja el riesgo derivado de la suscripción sin contar con suficientes garantías de recuperación, o bien, de la suscripción en exceso a los límites máximos de retención. Para este cálculo, se determina por cada póliza el monto expuesto.

En la determinación de estos requerimientos se incluye el efecto de los contratos de reafianzamiento. A la suma de estos tres requerimientos se les deduce el saldo de la Reserva de Contingencia y de esta manera se obtiene el Requerimiento de Capital por riesgos técnicos.

Riesgos Financieros

La exposición al riesgo financiero considera los siguientes riesgos:

Riesgos de Mercado

Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyen en el valor de los activos y pasivos. Los principales factores de riesgo que producen este riesgo son los rendimientos a cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios. Se consideran expuestos al riesgo de mercado a todos los activos en el portafolio de inversiones.

Riesgos de Descalce

Se evalúa la razonabilidad de activos y pasivos clasificados en el corto y largo plazo.

Riesgos de Liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la venta no programada de activos financieros con un precio menor al que se pueda estimar en ese momento como precio de mercado. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de reclamaciones no presupuestados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de pago o deterioro de la solvencia de las contrapartes en las operaciones realizadas. Es generalmente aceptado que los instrumentos con respaldo del gobierno federal no provocan exposición a riesgo de crédito.

La Institución no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por lo que solamente se expone al riesgo del emisor, en el caso de instrumentos de deuda en directo.

Riesgos Operativos

Para la determinación de requerimiento se calcula como una proporción de las Primas Emitidas o de la Reserva de Contingencia, considera también

un factor relacionado con los fideicomisos que administra la Institución.

Otros riesgos de contraparte

El requerimiento por Otros Riesgos de contraparte se determina de acuerdo con la Fórmula General descrita en la Circular Única de Seguros y Fianzas, el importe de este requerimiento representa menos del 1% del total de los Fondos Propios Admisibles, por lo que no se considera que la exposición a este riesgo sea significativa.

b) De la concentración del riesgo

El riesgo de concentración se asocia a las pérdidas potenciales relacionadas con una inadecuada diversificación de activos y pasivos y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, mercado, suscripción, liquidez, o de la combinación o interacción de varios de estos riesgos, por contraparte, por tipo de activo, por área de operación, actividad económica o por área geográfica.

Riesgos Técnicos o de suscripción

De acuerdo a los resultados con cifras a diciembre 2017 el 0.34% del Requerimiento de capital asociado a riesgos técnicos se genera por fianzas del tipo Administrativas.

Riesgos Financieros

De acuerdo a los resultados con cifras a diciembre 2017 el 82.96% del Requerimiento de capital asociado a riesgos financieros se genera por fianzas del tipo Administrativas.

Riesgos de Mercado

En el caso de los Riesgos de Mercado se reporta la concentración al riesgo de mercado total que representa el porcentaje de riesgo relativo que corresponde a un instrumento o a un factor de riesgo de entre todos los instrumentos o factores de riesgo que constituyen la cartera de inversiones.

Riesgos Operativos

De acuerdo a los resultados con cifras a diciembre 2017 el 16.70% del Requerimiento de capital asociado a riesgos operativo se genera por fianzas del tipo Administrativas.

c) Mitigación del riesgo

Riesgos Técnicos o de suscripción

La Institución trabaja bajo modelos de suscripción, llevada a cabo por un área especializada e independiente. Anualmente los integrantes del equipo de suscripción se capacitan en esta materia, logrando con ello mejor calidad en los riesgos suscritos.

Asimismo, se cuenta con la herramienta automatizada Sistema Integral de Operación de Fianzas (SIOF), que permite al área de Suscripción enfocar su análisis y llevar un control objetivo de los negocios afianzados.

Riesgos de Mercado

Se calculan y reportan mensualmente medidas, como el VaR, para el control del riesgo de mercado de corto plazo del portafolio de inversiones que considera a todos los instrumentos en el portafolio de inversiones,, de manera adicional se realizan pruebas de back testing para el riesgo de mercado.

Riesgos de Descalce

Se revisa la integración de activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera para asegurar que haya congruencia entre los mismos y de esta forma, minimizar las pérdidas derivadas de este riesgo.

Riesgos de Liquidez

Se siguen dos metodologías para la medición del riesgo, una de ellas cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones y la otra, registra la proporción de instrumentos en el portafolio de inversiones según su bursatilidad estimada.

La programación de los flujos de efectivo por el total operaciones es estimada por las áreas de operación.

Riesgo de Crédito

El riesgo es nulo, derivado a que el Comité de inversiones ha autorizado un esquema de inversión muy conservado y por el momento solo mantiene operaciones con instrumentos gubernamentales.

Riesgos Operativos

Para la clasificación de los riesgos se considerará una combinación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, de manera que se obtenga un mapa que permite identificar los procesos y las oportunidades de mejora.

d) Sensibilidad al riesgo

Mediante la Prueba de Solvencia Dinámica se realizará el análisis de sensibilidad de los Riesgos de Suscripción, de Mercado, de Contraparte y Operacional.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización

Capital contable

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital social nominal fijo	68,000	\$ 68,000,000
Capital social nominal variable	1,800	1,800,000
Total		\$ 69,800,000

El capital está formado por 69,800 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la LISF, no podrán ser accionistas de la Institución directamente o a través de interpósita persona: a) Gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y Instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares de crédito y sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradoras de fondos de retiro.

f) Otra Información

Fianzas Avanza, no tiene información adicional que revelar cuya importancia lo amerite.

V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

a) De los activos

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución.

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	59.996	0.000	0.00%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	59.980	0.000	0.00%
Valores	59.980	0.000	0.00%
Gubernamentales	59.980	0.000	0.00%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	0.000	0.000	0.00%
Empresas Privadas. Renta Variable	0.000	0.000	0.00%
Extranjeros	0.000	0.000	0.00%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.000	0.000	0.00%
Deterioro de Valores (-)	0.000	0.000	0.00%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.000	0.000	0.00%
Valores Restringidos	0.000	0.000	0.00%
Operaciones con Productos Derivados	0.000	0.000	0.00%
Deudor por Reporto	0.000	0.000	0.00%
Cartera de Crédito (Neto)	0.016	0.000	0.00%
Inmobiliarias	0.000	0.000	0.00%
Inversiones para Obligaciones Laborales	0.000	0.000	0.00%
Disponibilidad	2.578	0.000	0.00%
Deudores	8.062	0.000	0.00%
Reaseguradores y Reafianzadores	0.001	0.000	0.00%
Inversiones Permanentes	0.000	0.000	0.00%
Otros Activos	3.753	0.000	0.00%
Total Activo	74.389	0.000	0.00%

Valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre del 2017, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Valores	Con fines de negociación
	\$ <u>59,980,251</u>

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión, dichas transferencias sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio de circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

b) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2017, la Institución presentó un sobrante neto en la cobertura de su Base de Inversión.

Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2017, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Activos	Inversión	Depreciación acumulada	Importe
Mobiliario y equipo	\$ 924,107	\$ 67,276	\$ 856,831
Equipo de cómputo	512,341	111,751	400,590
Total	\$ 1,436,448	\$ 179,027	\$ 1,257,421

El cargo a resultados del ejercicio 2017, por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$178,777.

Activos intangibles amortizables

Al 31 de diciembre de 2017, los activos intangibles amortizables se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos de adaptaciones, mejoras y otros	\$ 2,456,048
Menos – Amortización acumulada	(147,962)
Total	\$ 2,308,086

Al 31 de diciembre de 2017 el cargo al estado de resultados por concepto de amortización asciende a \$100,169.24.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia

Fianzas Avanza, no cuenta con activos para este numeral.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

La Institución ha valuado los instrumentos financieros consistentes en CETES a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por nuestro proveedor de precios.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una entidad como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad.

Instrumentos Financieros de Deuda: Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora y se pueden dividir en:

Instrumentos de deuda que pueden ser colocados a descuento y sin cláusulas de interés. La diferencia entre el costo neto de adquisición y el monto al vencimiento del mismo representa interés.

Instrumentos de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento. Dichos premios o descuento forman parte de los intereses.

Los instrumentos de Capital: Es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato, que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.

El valor económico de los instrumentos de Deuda y Capital se determina utilizando los precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados conforme a la Ley del Mercado de Valores.

b) De las reservas técnicas

Reservas Técnicas. Fianzas
(Cantidades en millones de pesos)

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor			0.001		0.001
Reserva de contingencia			0.000		0.000
Importes Recuperables de Reaseguro			0.001		0.001

Reservas técnicas

La **reserva de fianzas en vigor**, tiene como finalidad constituir el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el Capítulo 5.15 "De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor de las instituciones por las operaciones de fianzas", de la CUSF, bajo las siguientes bases:

Para las fianzas de fidelidad consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración por el factor de devengamiento.

Para las fianzas judiciales, administrativas y crédito consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración.

Para las fianzas de emisión anticipada, se reserva la prima emitida neta de comisiones.

La **reserva de contingencia de fianzas**, tiene como finalidad constituir el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Para este propósito, la reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al

volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por las Instituciones de Fianzas.

La reserva de contingencia se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el capítulo 5.16". De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de contingencia de fianzas de las instituciones por las operaciones de fianzas", de la CUSF. El cálculo de la reserva de contingencia consiste en aplicar el 15% de la prima de reserva retenida. Al saldo de la reserva de contingencia se le adicionan los productos financieros del mes, a la tasa resultante del promedio de CETES a 28 días.

Las reservas mencionadas anteriormente, son dictaminadas por actuario independiente, quien emitió un dictamen sin salvedades el 3 de marzo de 2018. La Institución tiene la obligación de presentar dicho dictamen a la Comisión.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

Las operaciones de la Institución están dentro de la normalidad del apetito de riesgo, por lo que no hay ningún cambio significativo que mencionar.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

La Institución lleva a cabo una adecuada contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro, que garanticen una eficiente dispersión de los riesgos de los negocios afinzados.

c) Otros Pasivos

Todos los pasivos de la Institución deben ser valuados y reconocidos en el Balance General, para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la prestación de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado. Éstos serán valuados de conformidad con las normas de información financiera y demás normativa aplicable.

d) Otra información

Fianzas Avanza no cuenta con otra información para este apartado.

VI. GESTIÓN DE CAPITAL

a) De los Fondos Propios Admisibles

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

Activo Total	74.389
Pasivo Total	1.304
Fondos Propios	73.085
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	73.085
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	68.000
II. Reservas de capital	0
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-15.476
Total Nivel 1	52.524
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0

Como se observa en el cuadro anterior, los activos que respaldan los FPA cubren el requerimiento por Nivel de acuerdo a las Disposiciones de la CUSF.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Los principales criterios empleados por Fianzas Avanza para la gestión de los fondos propios admisibles son los siguientes:

Nivel 1

En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión. Así como el rubro denominado disponibilidad (Caja y Banco en moneda nacional), en este rubro clasificamos activos no considerados para Cubrir base de Inversión, mismos que no entran en el supuesto en la Disposición 7.1.7 de la CUSF.

Nivel 2

Con base en las disposiciones 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.11 de la CUSF la Institución considera los activos; Mobiliario y Equipo para respaldar los Fondos Propios Admisibles Nivel 2, cumpliendo para ello la restricción que dichos Fondos no podrán ser superiores al 50% del RCS.

Nivel 3

Los activos; Mobiliario y Equipo se clasifican en el Nivel 3, debido a que estos archivos no se pueden considerar para el Nivel 1, como lo establece la disposición 7.1.7 y con base en las Disposiciones 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.11 de la CUSF se determinan los límites para cubrir Fondos Propios Admisibles para el Nivel 2 y 3.

Para la distribución de los activos que cubran los Fondos Propios Admisibles en cada uno de sus niveles, la Institución considera las disposiciones:

7.1.7. Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 a que se refiere la Disposición 7.1.6, no podrán estar respaldados por los siguientes activos:

I. El importe neto de los siguientes gastos:

a) Gastos de establecimiento y organización;

b) Gastos de instalación;

c) Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, y

d) Otros conceptos por amortizar;

II. Saldos a cargo de agentes e intermediarios;

III. Documentos por cobrar;

IV. Deudores diversos

V. Créditos quirografarios incluidos en los Créditos Comerciales señalados en la fracción II de la Disposición 8.14.1 y Créditos Quirografarios a que se refiere la fracción III de la Disposición 8.14.1;

VI. Importes Recuperables de Reaseguro;

VII. Inmuebles;

VIII. Sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas de las Instituciones;

IX. Mobiliario y equipo, y

X. Activos intangibles de duración definida y larga duración.

7.1.8. El Nivel 2 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7;

7.1.9. Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 2 a que se refiere la Disposición 7.1.8, podrán estar respaldados por los activos a que se refiere la Disposición 7.1.7, siempre y cuando su importe agregado no exceda el 50% de la suma total de los Fondos Propios Admisibles.

7.1.11. Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

I. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS de la Institución;

II. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS de la Institución, y

III. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS de la Institución.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel

Dado que es el año de implementación en Fianzas Avanza no se cuenta con información para determinar variaciones significativas en los fondos propios admisibles, con relación a su año anterior.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

Al 31 de diciembre de 2017, ninguna de las partidas mencionadas en este apartado tiene restricción alguna en cuanto a disponibilidad o fin al que se destina.

b) De los Requerimientos de Capital

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Los resultados se presentan en la Sección Apartado Cuantitativo.

En lo que respecta a la descripción, se indica que la Institución está utilizando la fórmula general del modelo Estatutario.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

Dado que es el año de implementación en la Institución, no se cuenta con cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La Institución está utilizando la fórmula general del modelo Estatutario, por lo que no cuenta con información para revelar.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Durante el año 2017 Fianzas Avanza, no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

e) Otra Información

Fianzas Avanza no cuenta con otra información para este apartado.

VII. MODELO INTERNO

Fianzas Avanza, no cuenta con ningún Modelo Interno para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo que no revela información en este apartado.

VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

El Reporte de Solvencia y Condición Financiera deberá incluir un anexo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2., de la Circular Única de Seguros y Fianzas